



## Documentación por cambio titularidad proyecto de MATER

### Presentar por expediente ante la Mesa de Entradas de la Secretaría de Energía:

1. Nota de la empresa titular del proyecto dirigida a la SECRETARIA DE ENERGÍA, en la que informe el cambio de titularidad del proyecto: la nota deberá estar firmada por el representante legal de la anterior sociedad titular del proyecto y por el representante de la nueva sociedad titular del proyecto prestando conformidad.
2. Poder que acredite la personería de los firmantes.
3. Nota de la empresa que adquiere el proyecto en la que informe todos sus datos societarios, firmada por representante legal.
4. Poder que acredite la personería del firmante de la nota del punto 3 si difiere del firmante de la nota 2
5. Instrumento mediante el cual se realizó la venta o cesión del proyecto: copia certificada por Escribano.
6. Copia certificada del Estatuto de la nueva sociedad, inscripto ante la Inspección General de Justicia IGJ, donde conste que el objeto social es la generación de energía de fuentes renovables.
7. Copia certificada por escribano público del Acta del Libro de Asamblea donde conste la aceptación de la venta del proyecto y del cambio de titularidad del proyecto, inscripta ante la Inspección General de Justicia.
8. Copia certificada por escribano público de los folios del Libro de Registro de Accionistas, donde conste el detalle de los accionistas de la nueva sociedad, inscripto en la IGJ.
9. Constancia de CUIT de la nueva sociedad titular.
10. Formularios técnicos completados a nombre del nuevo titular.<sup>1</sup>
11. Constancia Agente MEM o inicio de trámite a nombre de la nueva sociedad titular.
12. Constancia Acceso a Capacidad de Transporte o inicio de trámite a nombre de la nueva sociedad titular.
13. Habilitación Ambiental, EIA, listado de profesionales que suscriben el EIA, Declaración Jurada que no se utilizarán PCBs firmada por el representante legal de la nueva sociedad titular.
14. Declaraciones Juradas completadas por la nueva sociedad titular en Excel y pdf (este firmado por el representante legal).<sup>2</sup>

Presentar la documentación por expediente ante la Mesa de Entradas de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía, sita en Balcarce 186, C.A.B.A., en el horario de atención presencial de 10 a 17 hs.

Los archivos, una vez completados y grabados en un pen drive, en formato PDF y firmados digitalmente por el representante del titular del proyecto, según lo dispuesto en el Artículo 288° del Código Civil y Comercial de la Nación y en la Ley N° 25.506, se presentarán con una nota dirigida a la Dirección de Energías Renovables. El representante deberá adjuntar la documentación que acredite la representación invocada. El acuse de recibo de dicha presentación será considerado suficiente como comprobante de inicio de trámite de inscripción al RENPER.

Podrá también realizarse la presentación digitalmente ante la Mesa Virtual de la Secretaría de Energía, enviando los archivos por mail al correo: [mesaenergia@mecon.gov.ar](mailto:mesaenergia@mecon.gov.ar)

Enviar copia al mail de [beneficiosfiscales@mecon.gov.ar](mailto:beneficiosfiscales@mecon.gov.ar) de la carátula que les enviarán para agilizar su búsqueda.

---

<sup>1</sup> Descargar de:

<https://www.argentina.gob.ar/economia/energia/energia-electrica/mater/procedimiento-de-inscripcion-al>

<sup>2</sup> Idem pto. 1